

ACTA N°27/2022 REUNIÓN ORDINARIA  
CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES

**I.- ASISTENCIA**

En Linares, a veintidós días del mes de marzo de dos mil veintidós, siendo las 15:05 horas, se reúne en sesión ordinaria, en el Salón de Honor, el Concejo Municipal de Linares presidido por el Sr. Alcalde, **MARIO MEZA VÁSQUEZ**, y con la asistencia de los señores Concejales, a saber:

**DON FAVIO VARGAS AGUILERA**  
**DON MICHAEL CONCHA SALVO**  
**DOÑA MYRIAM ALARCÓN CASTILLO**  
**DON CARLOS CASTRO ROMERO**  
**DON CHRISTIAN GONZÁLEZ MONSALVE**  
**DON JESÚS ROJAS PEREIRA**  
**DOÑA CINTHIA LABRAÑA VILLALOBOS**  
**DON MARCO ÁVILA VÁSQUEZ**

Asiste el Administrador Municipal, don Francisco Parra Flores; la Directora Jurídico, doña Carolina Yáñez Gálvez; el Director de Administración y Finanzas, don Víctor Hugo Castro; el Director de Dideco (S), don Víctor Campos Salas; el Director de Control Interno, don Francisco Díaz Sanhueza; el Director de Secplan, don Fabián Poblete Luengo; la Directora de Salud, doña Mirtha Núñez González; la Profesional de Secplan, doña Karen Avendaño; el Secretario Municipal y del Concejo, don Pablo Aguayo Rioseco y la Secretaria de Concejo, Srta. Carolina Fernández Negrete.

**II.- TABLA DE LA REUNIÓN**

- 1.- Aprobación de Actas Anteriores
- 2.- Cuenta de Correspondencia
- 3.- Modificaciones Presupuestarias Municipales
- 4.- Cambio de Programa “Linares Emprende 2022”
- 5.- Aprobación Reglamento y Bases Fondo de Desarrollo Vecinal año 2022
- 6.- Aprobación Propuesta de acuerdo “Suministro de Tiras Reactivas para medición de Glucosa, para el departamento Comunal de Salud”
- 7.- Aprobación propuesta Art. N°45, de la Ley 19.378
- 8.- Aprobación de Licitación Proyecto “Construcción Sede Social El Amanecer”
- 9.- Exposición de Proyecto “Construcción Pista de Patinaje Artístico en Alameda Valentín Letelier de Linares”
- 10.-Aprobación Programa de Generación de Empleo “Acciones para prevenir Emergencias Otoñales”
- 11.-Subvención Extraordinaria

**III.- DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

El Sr. Alcalde abre la sesión en nombre de Dios y la Villa San Ambrosio de Linares, saludando a todos los presentes en la sala y a quienes siguen la transmisión vía streaming.

## **1.- APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES**

Inmediatamente, el Sr. Alcalde somete a votación el Acta Ordinaria N°24 de fecha 08 de febrero del presente año, la que es aprobada en forma cerrada por los señores Concejales.

Luego, el Concejel don Jesús Rojas menciona que dentro de esa Acta viene un punto que aún está pendiente, que es una reunión en terreno con la Junta de Vecinos La Posada, para que se pudiera concretar pronto.

De igual forma, el Sr. Alcalde somete a votación las Actas Extraordinarias N°16 de fecha 28 de febrero y N°17 de fecha 02 de marzo del año en curso, siendo aprobadas por unanimidad por los señores Concejales.

## **2.- CUENTA DE CORRESPONDENCIA**

Se da cuenta de la documentación incluida en la carpeta para la presente sesión, a saber:

1.-Informe N°07/Inf. de Director de Control Interno, remitiendo Informe U.C.I. Desempeño Obj. Institucional y Colectivos PMGM año 2021

2.-Informe N°01/R de Director de Control Interno remitiendo estado de Avance Ejercicio Presupuestario, MUNICIPAL, DAEM y DECOSAL 4° Trimestre, al 31 de diciembre del 2021.

3.-Memorándum N°09 de Director Seguridad Pública, sobre cumplimiento de acuerdos e instrucciones impartidas en reunión de Concejo.

4.-Ordinario N°268/D.A. de Directora de Obras Municipales, remitiendo listado de permisos de edificación otorgados durante el mes de febrero del 2022.

5.-Memorándum N°145 de Directora de Obras Municipales, sobre cumplimiento de acuerdos e instrucciones impartidas en reunión de Concejo.

6.-Memorándum N°126 de Director de Secretaría Comunal de Planificación sobre cumplimiento de acuerdos e instrucciones impartidas en reunión de Concejo.

7.-Memorándum N°416/9 de Director (S) Dideco sobre cumplimiento de acuerdos e instrucciones impartidas en reunión de Concejo.

8.-Informe s/n remitiendo Contrataciones del Personal, de los meses de enero y febrero de 2022.

9.-Libro Corporativo 2021, Corporación Nacional de Trastorno del Espectro Autista.

Con respecto a la Correspondencia N°9, el Concejel don Michael Concha quisiera agradecer a la Corporación Nacional de Trastorno del Espectro Autista (CONATEA), por el libro Corporativo que se les hizo llegar, el cual envían todos los años.

Luego, la Concejala doña Myriam Alarcón señala que dentro de la cuenta de Correspondencia vienen los Informes de avances trimestrales de la Unidad de Control Interno, es por eso que quisiera solicitar Comisión de Control para revisar dicho informe.

Inmediatamente el Sr. Alcalde consulta a los señores Concejales por las Comisiones que quisieran fijar para el mes de abril, quedando programadas de la siguiente manera:

<b>COMISIÓN</b>	<b>FECHA</b>	<b>HORARIO</b>
CONTROL	Miércoles 06 abril	09:00 horas
EDUCACIÓN	Miércoles 06 abril	10:30 horas
TURISMO Y MEDIO AMBIENTE	Miércoles 06 abril	12:00 horas
TRÁNSITO	Miércoles 06 abril	15:00 horas
SALUD	Jueves 07 abril	15:00 horas
CULTURA	Jueves 07 abril	16:30 horas

En relación a la Correspondencia N°5, la Concejala doña Myriam Alarcón consulta si algún Colega Concejel lo pidió por algún motivo en especial.

Indica el Sr. Alcalde que fue una solicitud realizada por el Concejo en una sesión anterior.

Luego, el Concejel don Carlos Castro hace referencia a la Correspondencia N°1, en cuanto a los Objetivos Institucionales, le parece interesante lo que se señala de la Dirección de Medio Ambiente y de Secretaría Municipal, sobre el proceso de digitalización. Es por eso que solicita que, desde ya, se le envíe toda la documentación del Concejo Municipal en formato digital.

Referente a la misma Correspondencia antes mencionada, hay un área que habla sobre Contabilidad y Presupuesto, en donde se hace una evaluación sobre las Capacitaciones de Rendición de Cuentas. Le parece que es escasa la cantidad de Instituciones a las cuales abordó este objetivo, ya que se señala que son dos Organizaciones Funcionales y Territoriales a las cuales se les hizo capacitación.

Indica el Sr. Alcalde que sugiere que ese tema pueda ser visto en una Comisión de Control.

De acuerdo al mismo Informe de la Unidad de Control, el Concejel don Carlos Castro menciona el Informe sobre supervisión a sitios eriazos. Era de su interés revisarlo, pero en el documento se ve que se copió algo que correspondía a Clínicas privadas, lo que no corresponde a sitios eriazos.

En cuanto a la Correspondencia N°3, también menciona que en el documento se indica que se han hecho observaciones con respecto a una actividad pública de automóviles, en donde faltaron normas de seguridad. Por lo que quisiera señalar que cuando se presentó ante el Concejo esta actividad, se hizo las observaciones sobre la falta de seguridad para dicha actividad en la Plaza de Armas.

Menciona el Sr. Alcalde que, de acuerdo a lo ocurrido, no se realizará el próximo año, o se cambia para un sitio alejado a la ciudad, rural arrendado para tales efectos.

Agrega el Concejel don Jesús Rojas que eran cosas distintas, una de ellas era la exposición, pero luego hubo una muestra de maniobras que fue en lo que considera que faltó mayor seguridad.

Asimismo, menciona, en relación a la Correspondencia N°6, que se envió de manera muy clara la georreferenciación de las nuevas áreas verdes que se habían solicitado con anterioridad, agradeciendo que se les remitiera el mapa con toda la información que se pidió.

Por otra parte, menciona como observación la revocación que se tuvo que hacer, respecto del Convenio de Suministro de Guardias de Seguridad, porque en las bases no estaba bien especificado algunos términos.

Espera que eso no vuelva a suceder porque en Mercado Público finalmente los Oferentes tienen ese tipo de problema.

En cuanto a una visita al nuevo Canil, comenta que quedó pendiente la observación de la falta de un nuevo galpón para cien canes más. No sabe si eso ya está en proceso o si hay que realizar otra visita.

Explica el Sr. Alcalde que se iba a evaluar al 30 de marzo, ya que existe una situación que está pendiente en relación a unos canes, que la Sociedad Protectora de animales quiere trasladar.

También comenta el Concejal don Jesús Rojas, con respecto a una Subvención extraordinaria entregada a la Agrupación Artística Cultural Comunidad Danza Asiática, y que iba a tener una presentación el día sábado 05 de marzo, pero dado el cambio de fase que se estableció para esta comuna, es que se re-agendó para el día 09 de abril.

Indica el Sr. Alcalde que se tenga presente que la Subvención otorgada a la Organización señalada por el Concejal don Jesús Rojas, no es para la fecha antes propuesta, 05 de marzo, sino que, para el 09 de abril, para efectos de su rendición en tiempo y forma.

Con respecto al Programa "Día de la Mujer", el Concejal don Jesús Rojas menciona que había un viaje a San Pedro de Atacama, en donde habría dos videos seleccionados que se iban a exponer en las plataformas del Municipio. Añade que estuvo buscando dichos videos y no los encontró.

Menciona el Sr. Alcalde que va a solicitar al equipo de Comunicaciones que informe respecto de los videos, y nombres de las dos personas seleccionadas.

### 3.- **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS MUNICIPALES**

Inmediatamente, el Sr. Alcalde presenta el tercer punto de la tabla, haciendo alusión al Memorandum N°303/23 de fecha 11 de marzo de 2022, en el cual se propone Traspaso Áreas de Gestión y que se detalla como sigue:

#### I. TRASPASOS ÁREAS DE GESTIÓN

DE:

CUENTA		ÁREA GESTIÓN / PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO
CODIGO	DESCRIPCION		(\$)
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	3-2-1 – ACT. MUNICIPALES – PROG01 CELEB. 06 DE ABRIL - RRPP	34,400
22-08-999-000-000	OTROS	4-2-1 – PROGRAMAS SOCIALES – PROG01 ASISTENCIA SOCIAL - DIDECO	18,100
TOTAL			52,500

A:

CUENTA		ÁREA GESTIÓN / PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO
CODIGO	DESCRIPCION		(\$)
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	2-1-6 – SER. COMUNITARIOS – CLÍNICA VETERINARIA - DIMAO	34,400
22-08-999-000-000	OTROS	1-2-8 - GESTIÓN INTERNA	18,100
TOTAL			52,500

Como observación, menciona el Concejal don Carlos Castro, con respecto a la festividad del 06 de abril que aparece dentro de la cuenta Productos farmacéuticos, consultando si ese es un error o no.

Aclara el Director de Administración y Finanzas, don Víctor Hugo Castro, que erróneamente en el presupuesto inicial se había asignado al 06 de abril, en el área de gestión.

Luego, el Concejal don Jesús Rojas observa que los \$18.000.000 que se van a utilizar para la mantención de la Planta de tratamiento, considera que sería bueno buscar una solución definitiva a ese problema del cual el Municipio hace mucho tiempo viene haciéndose cargo.

Agrega que envió algunas fotografías de las aguas de esa misma Planta que están cayendo a un canal, el cual llega al regadío.

Sin haber más observaciones, el Sr. Alcalde somete a consideración la primera Modificación Presupuestaria Municipal, la cual es aprobada en forma unánime por los señores Concejales.

Posteriormente, el Sr. Alcalde hace referencia al Ordinario N°339/24 de fecha 14 de marzo de 2022, en donde se propone la Modificación Presupuestaria que se detalla a continuación:

**I. TRASPASO PRESUPUESTARIO:**

**DE:**

CUENTA		MONTO
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	
31.01.002.022.000	DISEÑOS ESPECIALIDADES PISCINA TEMPERADA	4.190
31.02.004.128.000	APORTE CONSTRUCCIÓN CANCHA POBLAC. PABLO NERUDA	3.193
31.02.004.129.000	APORTE REPOSICIÓN BIBLIOTECA MUNICIPAL	1.446
31.02.004.148.000	PROYECTO OBRAS MENORES E IMPREVISTOS	2.839
31.02.004.168.000	PROYECTO OBRAS MENORES E IMPREVISTOS	132
TOTAL		11.800

**A:**

CUENTA		MONTO
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	
31.02.004.177.000	REPOSICIÓN VEREDAS CALLE INDEPENDENCIA LADO SUR	11.800
TOTAL		11.800

Señala el Concejal don Jesús Rojas que es media cuadra la que se va a mejorar, calle Independencia entre calle Curapalihue y Manuel Rodríguez.

Comenta también que tiene una preocupación, con respecto al ornato del edificio que se encuentra ahí, y se va a mejorar la vereda, la cual es de harto tránsito.

Menciona el Sr. Alcalde que no hay ningún instrumento Municipal que obligue al hermoseamiento de una propiedad, que está dentro de sus propias líneas de delimitación. Por lo que no se tiene esa potestad para ingresar al hermoseamiento de las propiedades de carácter privado.

Consulta el Concejal don Jesús Rojas si existe alguna forma de que al menos el cierre sea de una dignidad distinta a la que está hoy día, que es solo una tela de saco, considerando que es la Plaza de Armas.

Enseguida, el Sr. Alcalde solicita a la Directora Jurídica que se pueda evaluar lo que el Concejal don Jesús Rojas manifiesta, con respecto a los cierres perimetrales, ya sea de propiedades, sitios eriazos o abandonados, sean en condiciones de un estándar medio que fije la Dirección de Obras Municipales.

Indica la Directora Jurídico que se va a evaluar poder crear algún tipo de Ordenanza o algo similar.

Por otra parte, el Concejal don Marco Ávila señala que, en honor a los acuerdos que se han tomado del Concejo, no se está transmitiendo esta sesión, por lo que consulta si es por algún problema técnico.

Responde el Sr. Alcalde que sí, existe un problema técnico.

Seguidamente, somete a votación la segunda Modificación Presupuestaria Municipal, siendo aprobada por unanimidad por los señores Concejales.

Luego, hace referencia al Ordinario N°341/25 de fecha 15 de marzo de 2022, en donde se propone la Modificación Presupuestaria que a continuación se señala:

**I. TRASPASO PRESUPUESTARIO:**

**DE:**

CUENTA		ÁREA GESTIÓN / PROGRAMA-CONVENIO / DIRECCION	MONTO
CODIGO	DESCRIPCION		(\$)
24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	4-3-1 – PROGRAMAS SOCIALES – PROG01 ASISTENCIA SOCIAL - DIDECO	50,000
22-08-999-000-000	OTROS	6-2-1 – PROG. CULTURALES – PROG01 VIERNES CULTURALES – INST.CULT.	30,000
TOTAL			80,000

**A:**

CUENTA		ÁREA GESTIÓN / PROGRAMA-CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO
CODIGO	DESCRIPCION		(\$)
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	4-2-1 – PROGRAMAS SOCIALES – PROG01 ASISTENCIA SOCIAL - DIDECO	50,000
22-08-999-000-000	OTROS	6-2-9 – PROG. CULTURALES – PROG09 PROG. CULT. 2022 – INST. CULT.	26,900
22-09-999-000-000	OTROS	6-2-9 – PROG. CULTURALES – PROG09 PROG. CULT. 2022 – INST. CULT.	3,100
TOTAL			80,000

Comenta el Concejal don Michael Concha que en esta Modificación hay una cuenta que le llama la atención, que es la denominada “Cursos de Capacitación” por \$50.000.000. entiende que fue por la actividad que se realizó en el Teatro con un reconocido Emprendedor, quien efectuó una charla.

Es por esto que solicita que se les remita un Informe con el desglose de la cuenta denominada “Cursos de Capacitación”, en donde se señale cuánto se gastó en la charla realizada en Teatro Municipal, gastos de estadía, y costos asociados a ésta.

Aclara el Sr. Alcalde que no fueron ocupados los \$50.000.000 en esa charla, sino que fueron \$2.500.000. Agrega que la cuenta se llama “Capacitaciones”, que es distinto al Programa al que se imputa.

Añade el Sr. Administrador Municipal, don Francisco Parra, que el programa “Linares Emprende” tiene una serie de iniciativas, hay temas de Asesorías, charlas, capacitaciones, seguimientos, apoyo a emprendedores, etc. Y es ahí en donde se consideran los \$50.000.000.-

Indica el Sr. Alcalde que se les hará llegar la Orden de compra por la Capacitación y los costos asociados a ella.

Luego, el Concejal don Jesús Rojas menciona que entiende que se habló de áreas de gestión, que eran el apoyo a los Emprendedores, por el lado del financiamiento. También una incubadora de negocios, y para terminar con un Cowork Municipal.

Comenta el Sr. Alcalde que se han inscrito más de mil personas. Además, se les está pidiendo que presenten un video dando a conocer cada una de sus iniciativas de negocio, en donde se van a evaluar, entrevistar y seleccionar las iniciativas, de acuerdo al presupuesto y poder potenciarlas.

Enseguida, el Concejal don Michael Concha señala que hay \$400.000.000 solamente dispuestos para iniciativas, y \$50.000.000 para capacitaciones.

Menciona el Sr. Alcalde que así es. De igual modo, si se estima que con los \$400.000.000 se puedan cubrir la mayoría de las iniciativas, de acuerdo al mérito de las mismas, se podría hacer un esfuerzo para el segundo semestre, y ser pasada por Concejo.

Consulta el Concejal don Marco Ávila si solo las personas que participaron en la charla realizada en el Teatro Municipal son aquellos que finalmente pueden postular a estos fondos.

Responde el Sr. Alcalde que no. Aclarando que participar de esa charla no era un requisito para poder postular a Linares Emprende, fue un estímulo para participar de este Programa.

Luego, el Concejal don Marco Ávila solicita que se les pudiera remitir un Informe sobre tiempos, plazos, gastos y Plan de trabajo, referentes al Programa de Capacitación “Linares Emprende”, y que se pueda exponer y revisar las bases de este Programa en una Comisión de trabajo.

Indica el Sr. Alcalde que va a solicitar al Director (S) Dideco a que pueda exponer en una Comisión este Programa y cuál va a ser el Plan de trabajo en el 2022.

Menciona el Concejal don Michael Concha que felicita al Sr. Alcalde de que se de esa instancia, y a la vez sugiere que se pueda realizar la semana siguiente, para tener una mayor información y poder compartirla con los vecinos y vecinas que quieran ser parte de este Programa.

También comenta el Sr. Alcalde que de igual forma se pueda trabajar con el Informe de gestión respecto al seguimiento de Linares Emprende 2021, y que se pueda realizar una exposición.

Añade el Concejal don marco Ávila que sería ideal, ya que se les hizo entrega de variables y porcentajes, sugiriendo que en la Comisión de trabajo se pueda abordar verificadores también, y el impacto causado.

Comenta la Concejala doña Cinthia Labraña que se adhiere a las palabras de los señores Concejales, y también quisiera agradecer al Sr. Alcalde por la disposición de poder trabajar este Programa, y así poder tener mayor conocimiento de él.

Sin existir más intervenciones, el Sr. Alcalde somete a consideración la tercera modificación Presupuestaria Municipal, siendo aprobada por unanimidad por los señores Concejales.

#### 4.- **CAMBIO DE PROGRAMA “LINARES EMPRENDE 2022”**

Para continuar, el Sr. Alcalde presenta el cuarto punto de la tabla, correspondiente al Cambio de Programa “Linares Emprende 2022” que se detalla a continuación:

##### **I.TRASPASO PRESUPUESTARIO:**

##### **DE:**

CUENTA		ÁREA GESTIÓN / PROGRAMA-CONVENIO / DIRECCION	MONTO
CODIGO	DESCRIPCION		(\$)
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	4-2-1 - PROGRAMAS SOCIALES - <b>PROG01</b> <b>ASISTENCIA SOCIAL</b> - DIDECO	50,000
24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	4-3-1 - PROGRAMAS SOCIALES - <b>PROG01</b> <b>ASISTENCIA SOCIAL</b> - DIDECO	400,000
TOTAL			450,000

##### **A:**

CUENTA		ÁREA GESTIÓN / PROGRAMA-CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO
CODIGO	DESCRIPCION		(\$)
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	4-2-7 - PROGRAMAS SOCIALES - <b>PROG07</b> <b>FOMENTO PRODUCTIVO</b> - DIDECO	50,000
24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	4-3-7 - PROGRAMAS SOCIALES - <b>PROG07</b> <b>FOMENTO PRODUCTIVO</b> - DIDECO	400,000
TOTAL			450,000



Agrega que hubo un error respecto de la cuenta a la que se imputó este Programa.

Toma la palabra el Director de Administración y Finanzas, don Víctor Hugo Castro, quien aclara que el error fue en el área de gestión. Se creó en el presupuesto Programa 01 Asistencia Social y se aprobó el Programa 07 Fomento productivo, en la misma cuenta.

Inmediatamente, el Sr. Alcalde somete a votación el Cambio de Programa "Linares Emprende 2022", siendo aprobado en forma unánime por los señores Concejales.

## **5.- APROBACIÓN REGLAMENTO Y BASES FONDO DE DESARROLLO VECINAL AÑO 2022**

Posteriormente, el Sr. Alcalde hace referencia al Memorándum N°397/26 de fecha 17 de marzo de 2022 del Director (S) Dideco, solicitando la aprobación del Reglamento y Bases Fondo de Desarrollo Vecinal año 2022.

Menciona el Concejal don Michael Concha que, entendiendo que Linares Emprende llega a personas naturales, lo cual se agradece, pero también cree que se ha retrocedido con respecto al Fondevé.

Considera que se debería ir aumentando la cantidad de recursos para que las ideas de cada comunidad o sector, puedan materializar sus necesidades.

En cuanto a la infraestructura y equipamiento del área rural, menciona que solicitó en una oportunidad el año pasado, que los vecinos puedan optar a contenedores de agua con el logo correspondiente.

Agrega que en los sectores rurales y precordilleranos es distinto el tema de la captación de agua, la cual se hace a través de mangueras o planzas, las cuales no están reflejadas en este reglamento. Es por esto que solicita que se incorpore la posibilidad de postular a la obtención de planzas o mangueras para la captación de agua, según la necesidad de Juntas de Vecinos de los sectores rurales.

Enseguida, la Concejala doña Myriam Alarcón sugiere que se pueda evaluar este Proyecto, cómo fue el funcionamiento durante el año 2021, de igual forma como se puede evaluar el Programa Linares Emprende 2021.

Con respecto a este Reglamento, el Concejal don Carlos Castro quisiera solicitar que dentro del reglamento en donde existen tres proyectos que son prioridades; seguridad (cámaras), la reparación de veredas y caminos vecinales, se pudiese incorporar algún taller artístico o cultural.

Indica el Sr. Alcalde que esa necesidad puede ser satisfecha mediante las distintas áreas de gestión, cultural y/o deportivas que disponga el Municipio, pero no en particular con este fondo.

Comenta el Concejal don Carlos Castro que están planteados en la documentación, es decir, en el área de deporte y de cultura se mencionan talleres, solo que, al momento de postularlos, van a ir en desventaja contra aquellos que postulen Programas o propuestas en relación a seguridad, veredas y caminos vecinales.

Explica el Sr. Alcalde que lo que se está priorizando es las necesidades de la comunidad, en donde la seguridad pública está en primer lugar. Luego, en segundo lugar, está las veredas y reparación de pavimentos. Por lo tanto, esas dos áreas de gestión tienen que tener una prioridad por sobre otros tipos de necesidades.

Lo que se está queriendo decir, es que este fondo va a estar enfocado a las dos primeras áreas de gestión, porque las otras pueden ser suplidas mediante el estamento Municipal o por la postulación a otros fondos.

Enseguida, el Concejal don Jesús Rojas menciona que cree que el Fondevé más Linares Emprende, que suman más de \$500.000.000, es un presupuesto compartido con la comunidad, en donde la comunidad decide en qué invertir esos recursos, lo que le parece una gestión bastante positiva.

Por otra parte, el Concejal don Marco Ávila manifiesta que siente que, con el paso del tiempo, algunas de las Juntas de Vecinos han ido bajando su participación, y pasando a cambiarse a una Organización llamada Comité Proadelanto.

Comenta también que su preocupación es que, observando las bases administrativas, y entendiendo que existen en muchos sectores Comités Proadelanto, no puedan acceder a estos fondos que son tremendamente importantes para beneficiar los sectores.

Luego comenta, en cuanto al calendario de actividades, en que existe un punto que es respecto a capacitación y asesoría. Sugiere que, en lo posible, se pueda designar a un Funcionario para que atienda a las Juntas de Vecinos.

Indica el Sr. Alcalde que las/los Dirigentes del sector urbano y rural saben que la Oficina de Organizaciones Comunitarias, en conjunto a la Unión Comunal, está a cargo de doña Gabriela Huircalaf.

Agrega que, comparte plenamente lo que mencionó el Concejal don Marco Ávila. Existe un impedimento legal, en la Ley N°19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, en la cual se establece que existirá un Fondo de Desarrollo Vecinal para las Juntas de Vecinos.

Pide la palabra la Concejala doña Cinthia Labraña quien se adhiere a las palabras de sus colegas Concejales.

Por otra parte, le gustaría consultar por las Juntas de Vecinos que se están formando actualmente, ya que hay una problemática y que siempre le consultan, que es referente a la inmobiliaria como por ejemplo mesas y sillas que se van dando de baja y que puedan ser donadas a las Juntas de Vecinos.

Luego señala el Sr. Alcalde que todo el mobiliario urbano Municipal, de Salud o Educación, tiene un inventario, deben ser dados de baja de ese inventario, y esa donación debe ser aprobada por el Concejo Municipal antes de poder ser donados.

Añade que existe una gran cantidad de Organizaciones que se encuentran en lista de espera, y además que ya no hay mobiliario dado de baja.

Comenta la Concejala doña Cinthia Labraña que ha habido varias Juntas de Vecinos que le han hecho esa consulta. Mencionando también que ella no tenía el conocimiento de cómo funcionaba eso y considera que es bueno aclararlo.

Enseguida, toma la palabra el Concejal don Carlos Castro, quien señala que el Club Deportes Linares envió una solicitud de mobiliario, entiende que se estaba gestionando, pero no ha pasado aún por Concejo para que se pueda agilizar.

Seguidamente, el Sr. Alcalde indica que no hay mobiliario disponible para donar. Pero de igual forma menciona que va a revisar esa carta de solicitud.

Sin haber más observaciones ni dudas, el Sr. Alcalde somete a consideración el Reglamento y Bases del Fondo de Desarrollo Vecinal año 2022, el cual es aprobado en forma unánime por los señores Concejales.

#### **6.-APROBACIÓN PROPUESTA DE ACUERDO “SUMINISTRO DE TIRAS REACTIVAS PARA MEDICIÓN DE GLUCOSA, PARA EL DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD”**

Posteriormente, el Sr. Alcalde presenta el sexto punto de la tabla, haciendo mención al Memorándum N°30 de fecha 15 de marzo de 2022 de la Directora Comunal de Salud, en el cual se presenta la propuesta de acuerdo “Suministro de Tiras Reactivas para Medición de Glucosa, para el Departamento Comunal de Salud”.

No habiendo observaciones, el Sr. Alcalde somete a consideración el punto recién presentado, siendo aprobado en forma cerrada por los señores Concejales.

#### **7.- APROBACIÓN PROPUESTA ART. N°45, DE LA LEY 19.378**

Manifiesta el Sr. Alcalde que este punto es retirado de la tabla.

#### **8.-APROBACIÓN DE LICITACIÓN PROYECTO “CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL EL AMANECER”**

Enseguida, el Sr. Alcalde hace referencia al Memorándum N°113 de fecha 14 de marzo de 2022 del Director de Secplan, solicitando la aprobación de licitación del Proyecto “Construcción Sede Social El Amanecer”.

Comenta el Concejal don Jesús Rojas con respecto a la Constructora Pereira, que ha trabajado anteriormente con el Municipio en varios Proyectos, por lo que pregunta si esta Constructora tiene algún trabajo inconcluso o algún problema en los trabajos que ha hecho.

Responde el Sr. Alcalde que entiende que no, ni ha escuchado tampoco de algo así referente a esta Constructora.

Luego, el Concejal don Michael Concha menciona como observación, en donde hay empresas que han quedado fuera de bases porque les ha faltado algún documento o han tenido alguno incompleto. Agregando que en el punto N°2 del Informe técnico, sobre análisis de la oferta, se indica en antecedentes como incompletos.

Aclara el Concejal don Jesús Rojas que la explicación a esa observación se encuentra en la misma documentación, bajo el cuadro en donde se indica lo que menciona el Concejal.

No existiendo más observaciones, el Sr. Alcalde somete a votación la licitación Proyecto “Construcción Sede Social El Amanecer”, la cual es aprobada por unanimidad por los señores Concejales.

#### **9.-EXPOSICIÓN DE PROYECTO “CONSTRUCCIÓN PISTA DE PATINAJE ARTÍSTICO EN ALAMEDA VALENTÍN LETELIER DE LINARES”**

Posteriormente el Sr. Alcalde saluda y da la bienvenida al Arquitecto a cargo del Proyecto, don Manuel Sánchez, quien saluda a todos los presentes, en especial al Alcalde y al cuerpo colegiado.

Comenta que el motivo de su visita es para que conozcan el emplazamiento y en qué consistirá el Proyecto denominado “Construcción pista de patinaje Artístico en Alameda Valentín Letelier de Linares”.

Inmediatamente, realiza una presentación, que se acompaña a la presente acta, la que forma parte integrante de la misma y le será anexada.

Luego, el Concejal don Favio Vargas consulta si esta pista va a colindar con calle San Martín.

Responde don Manuel Sánchez que no, no alcanza a llegar allá porque se encuentra el Parque Canino.

Enseguida, el concejal don Michael Concha consulta si este proyecto está pensado también para personas con discapacidad e inclusivo.

Indica don Manuel Sánchez que sí, es por eso que es con pavimento baldosa, que un material liso y parejo, que permite el fácil desplazamiento, así como también habilitado las puertas de acceso para que se pueda hacer uso de esos espacios.

Además, agrega que se reservan tres espacios exclusivos para sillas de ruedas.

Por otra parte, el Concejal don Michael Concha manifiesta su preocupación referente al arbolado de Linares, tanto de la Plaza de Armas como de la Alameda, que ha producido algunos accidentes.

Es por eso que solicita que se pueda evaluar y revisar bien el arbolado y así evitar futuros accidentes. Considera que se deben tomar las precauciones, antes de que comiencen los vientos, las lluvias, y que algún transeúnte pueda ser parte de algún accidente innecesario.

Menciona también, que le hubiese gustado que hubiese camarines y baños, porque si las niñas y niños van a ir a hacer deporte, de alguna u otra manera van a necesitar utilizar los servicios higiénicos.

Explica el Sr. Alcalde que por costos no se alcanza a incluir lo que el Concejal don Michael Concha menciona.

Agrega que este es un Fril; con Fondo Regional de Inversión Local, cuyo financiamiento es hasta un máximo de \$100.000.000. lo que está proyectado en una primera etapa, es lo que se presenta el día de hoy, camarines y baños demandan un PMU o un Fril en una segunda etapa.

Luego, el Concejal don Michael Concha comenta que lo que anteriormente sugirió fue que en una segunda etapa se pudiera evaluar camarines y baños.

Indica el Sr. Alcalde que así es como se han proyectado, por ejemplo, las canchas de Voleibol playa que no tienen camarines ni baños, pero que ya están aprobados los recursos para su construcción.

Enseguida, la Concejala doña Cinthia Labraña quisiera consultar si esta pista va a tener una especie de declive o va a ser lisa.

Responde don Manuel Sánchez que será lisa, pero tendrá una leve pendiente para que escurra el agua.

Con respecto a los baños, indica que, por el momento, estarían los de la Casa de la Cultura, que está muy cerca y se puede hacer uso de esos espacios.

También consulta el Concejal don Favio Vargas cuándo comenzaría este Proyecto.

Responde el Sr. Alcalde que esto se postuló, y espera que el segundo semestre se pueda financiar y ya el próximo año, en el primer semestre, se transfieren los recursos.

Agrega el Director de Secplan, don Fabián Poblete que hay como plazo hasta el 31 de abril para que se apruebe, y ya luego viene la firma del convenio.

Luego, el Sr. Alcalde agradece y despide al arquitecto, don Manuel Sánchez.

#### **10.- APROBACIÓN PROGRAMA DE GENERACIÓN DE EMPLEO “ACCIONES PARA PREVENIR EMERGENCIAS OTOÑALES”**

Seguidamente, el Sr. Alcalde hace referencia al Memorándum N°71 de fecha 18 de marzo de 2022 del director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, en el cual se presenta un nuevo Programa de Generación de Empleo “Acciones para prevenir emergencias otoñales”, hasta el 30 de junio de 2022.

Luego, menciona el Concejal don Michael Concha que espera que se puedan crear más cuadrillas para seguir trabajando con las diferentes áreas y sectores de la comuna de Linares.

También comenta el Concejal don Carlos Castro que considera que esto se está transformando en una bolsa de empleos inestables, lo que le parece que debe ser analizado.

Señala el Concejal don Jesús Rojas que considera que, más allá de lo administrativo, también es una responsabilidad social, porque no está la capacidad de pasar a la planta a estas personas y tenerlas de manera mucho más formal.

Sin haber más observaciones, inmediatamente el Sr. Alcalde somete a votación el programa de Generación de Empleo “Acciones para prevenir Emergencias Otoñales”, siendo aprobado en forma unánime por los señores Concejales.

#### **11.- SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA**

Seguidamente, el Sr. Alcalde incorpora un nuevo punto a la tabla, el cual corresponde a una Subvención Extraordinaria, la que se detalla como sigue:

<b>N°</b>	<b>ORGANIZACIÓN</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>MONTO</b>
1.-	CLUB DEPORTIVO DIABLOS ROJOS	Costear el traslado en buses a la ciudad de Talca, a la final de Campeonato regional en serie 35.	\$600.000.-

Menciona la Concejala doña Cinthia Labraña que este Club ha hecho una muy buena representación y campeonato, por lo que aprovecha de felicitarlos.

Luego, el Concejal don Michael Concha desea que le vaya muy bien a los jugadores y representantes de este Club, y en general, a todo el plantel.

Inmediatamente, el Sr. Alcalde somete a consideración la Subvención Extraordinaria al Club Deportivo Diablos Rojos, la cual es aprobado por unanimidad por los señores Concejales.

Sin existir más intervenciones, el Sr. Alcalde agradece la asistencia de todos los presentes, cerrando la sesión cuando eran las 16:03 horas.

**PABLO AGUAYO RIOSECO  
SECRETARIO MUNICIPAL**

## **RESUMEN DE ACUERDOS E INSTRUCCIONES**

### **ACUERDOS**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES, EN SU SESIÓN ORDINARIA Nº27/2022 CELEBRADA EL DÍA MARTES 22 DE MARZO DE 2022, HA ACORDADO LO SIGUIENTE:**

**27/O/01.-** Aprobar las Modificaciones Presupuestarias Municipales.

**27/O/02.-** Aprobar el Cambio de programa "Linares Emprende 2022".

**27/O/03.-** Aprobar el Reglamento y Bases Fondo de Desarrollo Vecinal año 2022.

**27/O/04.-** Aprobar la propuesta de acuerdo "Suministro de Tiras Reactivas para medición de Glucosa, para el Departamento Comunal de Salud".

**27/O/05.-** Aprobar la Licitación de Proyecto "Construcción Sede Social El Amanecer".

**27/O/06.-** Aprobar el programa de Generación de Empleo "Acciones para Prevenir Emergencias Otoñales".

**27/O/07.-** Aprobar la Subvención Extraordinaria al "Club Deportivo Diablos Rojos".

**PABLO AGUAYO RIOSECO  
SECRETARIO MUNICIPAL**

## **INSTRUCCIONES**

### **SR. SECRETARIO MUNICIPAL**

1.-Convocar a reunión de Comisiones para el mes de abril, como se detalla a continuación:

<b>COMISIÓN</b>	<b>FECHA</b>	<b>HORARIO</b>
CONTROL	Miércoles 06 abril	09:00 horas
EDUCACIÓN	Miércoles 06 abril	10:30 horas
TURISMO Y MEDIO AMBIENTE	Miércoles 06 abril	12:00 horas
TRÁNSITO	Miércoles 06 abril	15:00 horas
SALUD	Jueves 07 abril	15:00 horas
CULTURA	Jueves 07 abril	16:30 horas

2.-Considerar remitir al Concejal don Carlos Castro toda la documentación del Concejo Municipal en formato digital.

### **SR. DIRECTOR CONTROL**

1.-Ver factibilidad de tratar en una Comisión de Control las evaluaciones sobre capacitaciones de rendición de cuentas, para considerar agregar mayor cantidad de Organizaciones, tanto Territoriales como Funcionales.

### **SRA. JEFA DE RENTAS MUNICIPALES**

1.-Se reitera la solicitud de programar una reunión con la Junta de Vecinos La Posada y el Concejo Municipal.

### **SR. DIRECTOR DAF**

1.-Considerar que se aprobó la Modificación Presupuestaria Municipal, que se detalla como sigue:

#### **I.TRASPASOS ÁREAS DE GESTIÓN:**

**DE:**

<b>CUENTA</b>		<b>MONTO (M\$)</b>
<b>CÓDIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	34,400
22-08-999-000-000	OTROS	18,100
<b>TOTAL</b>		<b>52,500</b>

**A:**

<b>CUENTA</b>		<b>MONTO (M\$)</b>
<b>CÓDIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	34,400
22-08-999-000-000	OTROS	18,100
<b>TOTAL</b>		<b>52,500</b>

2.-Asimismo, considerar que se aprobó la segunda Modificación Presupuestaria Municipal, que se detalla a continuación:



**I.TRASPASO PRESUPUESTARIO:**

**DE:**

CUENTA		MONTO
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	
31.01.002.022.000	DISEÑOS ESPECIALIDADES PISCINA TEMPERADA	4.190
31.02.004.128.000	APORTE CONSTRUCCIÓN CANCHA POBLAC. PABLO NERUDA	3.193
31.02.004.129.000	APORTE REPOSICIÓN BIBLIOTECA MUNICIPAL	1.446
31.02.004.148.000	PROYECTO OBRAS MENORES E IMPREVISTOS	2.839
31.02.004.168.000	PROYECTO OBRAS MENORES E IMPREVISTOS	132
<b>TOTAL</b>		<b>11.800</b>

**A:**

CUENTA		MONTO
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	
31.02.004.177.000	REPOSICIÓN VEREDAS CALLE INDEPENDENCIA LADO SUR	11.800
<b>TOTAL</b>		<b>11.800</b>

3.-De igual forma, tener presente que fue aprobada la Modificación Presupuestaria Municipal que a continuación se detalla:

**I.TRASPASO PRESUPUESTARIO:**

**DE:**

CUENTA		MONTO
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	
24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	50,000
22-08-999-000-000	OTROS	30,000
<b>TOTAL</b>		<b>80,000</b>

**A:**

CUENTA		MONTO
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	50,000
22-08-999-000-000	OTROS	26,900
22-09-999-000-000	OTROS	3,100
<b>TOTAL</b>		<b>80,000</b>

4.-Tener presente que fue aprobado el cambio de Programa “Linares Emprende 2022”, como sigue:

**I.TRASPASO PRESUPUESTARIO:**

**DE:**

CUENTA		MONTO (M\$)
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	50,000
24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	400,000
<b>TOTAL</b>		<b>450,000</b>

**A:**

CUENTA		MONTO (M\$)
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	50,000
24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	400,000
<b>TOTAL</b>		<b>450,000</b>

**SR. DIRECTOR DIDECO (S)**

1.-Remitir a los señores Concejales un informe sobre tiempos, plazos, gastos y Plan de trabajo, referentes al programa de Capacitación “Linares Emprende”, y que se pueda exponer y revisa las bases de este Programa en una Comisión de trabajo.

2.-Considerar realizar una exposición con respecto al Informe de gestión y el impacto causado, de acuerdo al seguimiento del Programa Linares Emprende del año 2021, así como también, la evaluación del Programa Fondeve año 2021.

3.-Remitir a los señores Concejales Orden de Compra y el desglose de la Cuenta denominada "Cursos de Capacitación", en donde se señale cuánto se gastó en la charla realizada en Teatro Municipal, gastos de estadía, y costos asociados a ésta.

4.-Considerar que fue aprobado el Reglamento y Bases Fondo de Desarrollo Vecinal año 2022, según los términos propuestos.

5.-Ver factibilidad de incorporar en el Reglamento, la posibilidad de postular a la obtención de planzas o mangueras para la captación de agua, según la necesidad de Juntas de Vecinos de los sectores rurales.

6.-Considerar que fue aprobado el Programa de Generación de Empleo "Acciones para Prevenir Emergencias Otoñales", desde el 01 de abril de 2022 hasta el 30 de junio de 2022, contemplando una cantidad de empleos para 45 personas, y considerando un total de Programa de \$69.482.910.-

#### **SRA. DIRECTORA DE SALUD**

1.-Considerar que se aprobó la Propuesta de acuerdo "Suministro de Tiras Reactivas para medición de Glucosa, para el Departamento Comunal de Salud"

#### **SR. DIRECTOR DE SECPLAN**

1.-Considerar que se aprobó la Licitación Proyecto "Construcción Sede Social El Amanecer", con la Constructora Pereira e Hijos Limitada, por un monto de \$101.458.826.-con impuesto incluido y un plazo de ejecución de 150 días corridos.

#### **SRES. DIRECTORES DAF Y DIDECO (S)**

1.-Tener presente que la Subvención otorgada a la Organización Danza Asiática para realizar una presentación el día 05 de marzo, modificó la fecha, quedando agendada para el día 09 de abril del presente año, para efectos de su rendición.

2.-Considerar que se aprobó la Subvención Extraordinaria que se detalla como sigue:

<b>N°</b>	<b>ORGANIZACIÓN</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>MONTO</b>
1.-	CLUB DEPORTIVO DIABLOS ROJOS	Costear el traslado en buses a la ciudad de Talca, a la final de Campeonato regional en serie 35.	\$600.000.-

#### **SR. DIRECTOR DE RELACIONES PÚBLICAS**

1.-Remitir a los señores Concejales video e información de las dos personas seleccionadas para el viaje a San Pedro de Atacama, del Programa "Día de la Mujer".

#### **SRA. DIRECTORA JURÍDICO**

1.-Ver factibilidad de crear algún tipo de Ordenanza Municipal, con respecto a los cierres perimetrales de propiedades, sitios eriazos o abandonados, que sean en condiciones de un estándar medio que fije la Dirección de Obras Municipales.

## **SR. DIRECTOR DIMAAO**

1.-Remitir a los señores Concejales información referente al nuevo Canil, en donde se indique si el nuevo galpón que faltaba por construir ya está en proceso, posterior a la evaluación que se realizará el día 30 de marzo del presente año.

2.-Considerar evaluar el arbolado, tanto en Alameda de Linares como en la Plaza de Armas, con el fin de evitar posibles accidentes causados por desprendimientos de ramas.

3.-Considerar que fue aprobado el Programa de Generación de Empleo “Acciones para Prevenir Emergencias Otoñales”, desde el 01 de abril de 2022 hasta el 30 de junio de 2022, contemplando una cantidad de empleos para 45 personas, y considerando un total de Programa de \$69.482.910.-